

■ A la salida de su primer encuentro con empresas de aplicaciones de transporte (EAT) y los gremios de dichas empresas, el jefe de la cartera señaló que ya se encuentran trabajando en el reglamento de aplicación de la ley.

POR CATALINA VICUÑA

Este jueves, en su oficina en Amunátegui 139, el nuevo ministro de Transportes, Louis de Grange, concretó su primer encuentro con actores clave de la industria de aplicaciones de transporte, como Uber, Cabify y Didi. Su mensaje, al salir de la reunión, fue conciso: el esperado reglamento de la Ley Uber, que pondrá en marcha la ley que regulará este tipo de transporte, se publicará en un plazo de dos a tres meses.

De Grange sostuvo dos encuentros: primero con representantes de las empresas de aplicaciones de transporte (EAT) —como Uber, DiDi o Cabify— y luego con dirigentes de los sindicatos y gremios del sector. Su balance, tras el encuentro, fue positivo. “En ambas reuniones abordamos aquellas principales inquietudes con un foco bastante compartido. En primer lugar, mejorar la calidad de servicio de los usuarios de los pasajeros de estas aplicaciones. En segundo lugar, mejorar los estándares de seguridad tanto de los conductores como de los pasajeros. Y, en tercer lugar, un foco puesto en el empleo, en el trabajo, en la economía, que es uno de los pilares que no está establecido, y nos ha mandado el presidente José Antonio Kast”, afirmó.

La historia de la Ley 21.553 —mejor conocida como Ley Uber— ha estado marcada por tropiezos. Pese a que la normativa fue originalmente aprobada por el Congreso en 2023, su implementación ha sido postergada reiteradamente. En sencillo, la ley buscaba regular a los conductores de las aplicaciones, a través de un reglamento que les exigía licencia profesional, manejar vehículos con ciertas características, sumando a una antigüedad máxima, entre otros requisitos.

Pero a la hora de su aprobación, se estableció que su implementación vendría acompañada de, además de un reglamento, una plataforma



Ministro De Grange adelanta que **busca tener operativa la Ley Uber en “dos a tres meses”**

tecnológica que mantuviera registro de los conductores, la cual —tras dos licitaciones fallidas— fue recién adjudicada a la empresa Arkhotech SpA en febrero pasado.

La demora provocó que el Gobierno anterior decidiera que su puesta en marcha quedara en manos de la siguiente administración. De Grange, previo al cambio de mando, le solicitó a su par también frenar la publicación del respectivo reglamento para poder introducirle modificaciones y, en consecuencia, no afectar a un

gran número de conductores que hoy manejan y trabajan en la aplicación, cifra que hoy rodea los 200 mil, y que podrían quedar fuera con los requisitos antes mencionados.

Las modificaciones al reglamento

Al salir de la reunión, el ministro fue consultado por avances en el reglamento que decidirá quiénes pueden trabajar o no en la aplicación, a lo que respondió: “Estamos trabajando con un sentido de

urgencia. Nos hemos puesto una meta bastante ambiciosa para tener enviado el reglamento y ojalá (esté) operativo entre dos y tres meses”. Su mensaje para quienes trabajan en las aplicaciones fue de tranquilidad: Esperamos (...) tener operativo el reglamento y que estas personas ya estén trabajando bajo toda la ley publicada, con el reglamento publicado y bajo las condiciones que establece toda esta nueva normativa”.

De la reunión con los gremios y aplicaciones, en concreto, explicó

que ambos coincidieron con sus prioridades en la materia: “Que no se redujera la cantidad de conductores, que era el principal limitante”. Sobre los ajustes al reglamento actual que se planean implementar, adelantó que “están asociados con la cilindrada de los vehículos, ese es un tema que es tremendamente importante; o con la antigüedad también de los vehículos o algunos temas asociados a la tecnología”. Todo eso, agregó, “sumado a la disponibilidad de una plataforma tecnológica consistente con estos nuevos cambios que estamos impulsando en el reglamento”.

Sobre su pronta implementación, De Grange se mostró optimista: “Creo que esos cambios van a favorecer notablemente el equilibrio oferta-demanda que hay en esta industria, de tal forma que las tarifas no se disparen, que la cobertura no se vea perjudicada, que los tiempos de espera no se vean aumentados de cara a los pasajeros. Es decir, son ajustes que permiten mantener un buen estándar, formalizar la operación de la industria y mantener y mejorar incluso los aspectos de seguridad tanto para pasajeros como para conductores”.